

Santiago, 21 de Marzo de 2019
GG N°169 / 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL Citación a Junta Ordinaria de Accionistas y propuesta de dividendo definitivo, entre otras materias

Señor Presidente:

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. ("Habitat"), sociedad inscrita bajo el N° 51 en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El Directorio de Habitat en sesión ordinaria de hoy acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2019, a las 10:00 horas, a realizarse en el Auditorio del Edificio de la Sociedad ubicado calle Marchant Pereira N°10, Piso 2°, Providencia, Santiago, a fin de tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

Junta Ordinaria de Accionistas

- a.- Aprobación de la Memoria, Balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2018, y del informe de los Auditores Externos;
- b.- Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$ 65 (sesenta y cinco pesos) por acción con cargo al resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, cantidad que se pagó en parte con los repartos de utilidades que se realizaron mediante los dos dividendos provisorios de \$ 10 por acción cada uno, pagados en octubre de 2018 y enero de 2019;
- c.- Políticas de Dividendos y de Inversión y Financiamiento;
- d.- Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2019;
- e.- Elección de Directorio;
- f.- Determinación de la remuneración para el año 2019 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- g.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de Ley 18.046, sobre sociedades anónimas e informe anual de la gestión del Comité de Directores;
- h.- Informe anual de la gestión del comité de directores;
- i.- Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas; y,
- j.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Saluda atentamente a Ud.,



Alejandro Bezanilla Mena
Gerente General

cc./ Superintendencia de Pensiones; Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso